CCOO, UGT y la patronal AGFAE alcanzan preacuerdo en el convenio de la industria azucarera que evitara la huelga del sector.

Tras once reuniones de la comisión negociadora del convenio colectivo de la industria del azúcar, la última de las cuales se produjo ayer ante el SIMA, como consecuencia de la convocatoria de huelga realizada por los sindicatos CCOO y UGT, alcanzamos un principio de acuerdo tras mas de 12 horas de intensa negociación.

Este principio de acuerdo logra los objetivos que nos habíamos propuesto al principio de la negociación que no son otros que garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo para los próximos tres años y recuperar una parte importante del perdido durante los tres años anteriores.

Este importante principio de acuerdo ha sido posible por la capacidad negociadora de los sindicatos mayoritarios del sector, UGT y CCOO, por la defensa de nuestras justas reivindicaciones y sobre todo por el importante esfuerzo reivindicativo y movilizador de las personas trabajadoras de las industrias del azúcar y de las levaduras como se demostró con las concentraciones ante los centros de trabajo.

En la reunión de ayer del SIMA que duro más de 12 horas se volvieron a reproducir los esquemas de reuniones anteriores con la intransigencia de las patronales de aceptar nuestras reivindicaciones. Finalmente, la patronal del azúcar flexibilizó su posición y pudimos alcanzar un principio de acuerdo al que no se ha sumado la patronal de las levaduras (Lesaffre y AB Mauri) que han continuado con su intento de bloquear el acuerdo hasta el final.

Los puntos principales del preacuerdo son los siguientes:

- Duración tres años: 2024, 2025 y 2026.
- Incrementos salariales: 2024: 4%; 2025: 4% y 2026: 2%.
- Hemos conseguido recuperar la cláusula de revisión salarial y para este convenio si los incrementos del IPC del 01-01-24 al 31-12-26 superan el 13% se producirá una revisión de los salarios a 01-01-2027 con un tope de 2 puntos.
- Bienio 2024-2025: 100€ y Bienio 2026-2027: 150€.

- Se crea una nueva paga de 500€ fijos anuales que podrá llegar a 1.200€ negociándose en el ámbito interno de cada empresa las condiciones para poder alcanzar el máximo. Si no hubiese acuerdo el fijo se transformará en 800€.
- Se complementará la prestación económica por IT desde el primer día de baja por contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral).
- Se mejora el plus de turnos en los turnos de 4 y 5 equipos, pasando de 3€ a 4€ diarios desde el 01-01-2024 y de 5€ diarios a partir del 01-01-2026. Desde el 01-01-2026 se crea un nuevo plus para el personal adscrito al turno de 3 equipos con 2€ diario.

Además se ha preacordado la modificación de algunos otros acuerdos del vigente convenio colectivo: ampliación del periodo de contratación de duración determinada a 9 y 12 meses en función del porcentaje de personas trabajadoras con contrato indefinido; forma del llamamiento a las personas fijas discontinuas conforme a los recientes pronunciamientos judiciales; mantenimiento del concurso oposición y posibilidad de proceso de selección abierto y publicitado hasta el nivel 11 y 12 A; Obligatoriedad del reconocimiento médico conforme a los establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; Mantenimiento de la obligatoriedad de la asistencia sanitaria; incorporación de las horas extraordinarias que se realicen en festivos en Inter campaña para atender expediciones como horas estructurales y desaparición del acuerdo 37.

Desde la comisión negociadora del convenio colectivo entendemos que es un acuerdo positivo en términos generales para el conjunto de las personas trabajadoras del sector azucarero y de las levaduras y que las cesiones que hemos tenido que hacer son suficientes mejoras con los derechos y condiciones alcanzados.

A partir de ese momento estamos a vuestra disposición para analizar el acuerdo y resolver posibles dudas y a la vez comenzamos un camino nada fácil para realizar la redacción del nuevo convenio colectivo. Mantenemos nuestro compromiso de daros información de forma puntual.